



**AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN (ARN)**

**INFORME DE SEGUIMIENTO AL SISTEMA ÚNICO DE GESTIÓN E INFORMACIÓN  
LITIGIOSA DEL ESTADO COLOMBIANO (e-KOGUI)  
SEGUNDO SEMESTRE DE 2021**

**BOGOTÁ D.C., MARZO DE 2022**

## TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN ..... ¡Error! Marcador no definido.
2. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO ..... ¡Error! Marcador no definido.
  - 2.1. Verificación Usuarios Activos ..... ¡Error! Marcador no definido.
  - 2.2. Verificación capacitación en plataforma e-KOGUI de los usuarios del aplicativo ..... ¡Error! Marcador no definido.
  - 2.3. Reporte y listado de procesos activos de la ARN ..... ¡Error! Marcador no definido.
  - 2.4. Reporte y listado de las solicitudes de conciliación allegadas y estudiadas en los comités de conciliación en la Entidad ..... ¡Error! Marcador no definido.
  - 2.5. Reporte y listado de los procesos terminados en la Entidad, indicando el sentido del fallo ..... ¡Error! Marcador no definido.
  - 2.6. Provisión contable y calificación del riesgo..... ¡Error! Marcador no definido.
  - 2.7. Pagos segundo semestre 2021 ..... ¡Error! Marcador no definido.
  - 2.8. Cumplimiento de acuerdo con la Circular Externa N° 03 del 12 de julio de 2021 de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado; ¡Error! Marcador no definido.
3. ASPECTOS POR FORTALECER ..... ¡Error! Marcador no definido.

## 1. INTRODUCCIÓN

La Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN), cumpliendo con la normatividad vigente, realizó la verificación del cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.2.3.4.1.14 del Decreto 1069 de 2015 “*Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del sector Justicia y del Derecho*”, así como los protocolos, lineamientos e instructivos por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, en especial Circular Externa N° 03 del 12 de julio de 2021 “*Instructivo del Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado Ekogui – Perfil control interno versión 10*”, el cual establece que la certificación correspondiente al segundo semestre de la vigencia 2021 debe realizarse con corte al día 31 de diciembre.

Producto de lo anterior, a continuación, se presenta la verificación realizada para el segundo semestre de la Vigencia 2021 en ejercicio de la Tercera Línea de Defensa y la Dimensión 7 (Control Interno) del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG).

## 2. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

De acuerdo con los requisitos establecido, se realizó la verificación tal como se detalla a continuación:

### 2.1. Verificación Usuarios Activos

CARGO	DEPENDENCIA	ROL
Asesor	OAJ	Jefe de la Oficina Jurídica
Asesor	Control Interno	Jefe de Control Interno
Subdirector financiero	Subdirección financiera	Jefe Financiero
Profesional especializado	OAJ	Administrador
Profesional especializado	OAJ	Secretario Técnico Comité de Conciliación
Profesional especializado	OAJ	Abogado
Profesional especializado	OAJ	Abogado
Profesional especializado	OAJ	Abogado
Profesional especializado	OAJ	Abogado
Técnico Administrativo	Subdirección Financiera	Enlace de pagos

## 2.2. Verificación capacitación en plataforma e-KOGUI de los usuarios del aplicativo

Se observó que, a la fecha de corte del presente informe, los siguientes roles cuentan con la capacitación de e-KOGUI a saber:

- El funcionario con perfil de Rol Financiero fue capacitado por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado el día 09/03/2021.
- El funcionario con el perfil de Jefe Jurídico fue capacitado por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado el día 04/02/2022.
- El funcionario con el perfil de Administrador, fue capacitado por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado el día 10/02/2022.
- El funcionario con el perfil de Jefe de Control Interno fue capacitado por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado el día 16/02/2022.
- Los funcionarios con perfil de Abogado fueron capacitados por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado el día 23/09/2020.

De acuerdo a lo anterior, es importante que los usuarios del e-KOGUI reciban las respectivas capacitaciones sobre el uso y alcance del sistema, la cual debe ser dictada por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado o por el administrador de este Sistema en la ARN (únicamente el perfil de abogado), en cumplimiento de lo establecido en los artículos 2.2.3.4.1.9. y 2.2.3.4.1.13. del Decreto 1069 de 2015.

## 2.3. Reporte y listado de procesos activos de la ARN

Se realizó verificación en el Sistema e-KOGUI, donde se identificó el registro de 39 procesos activos y de la información reportada por la Entidad se evidenció 38 proceso activos que se detallan a continuación:

N°	Código único del proceso	Despacho Judicial Inicial	Acción o Medio de Control
1	76001334002120160043400	JUZGADO 21 ADMINISTRATIVO MIXTO DE CALI	REPARACION DIRECTA

**INFORME DE SEGUIMIENTO AL SISTEMA ÚNICO DE  
GESTIÓN E INFORMACIÓN LITIGIOSA DEL ESTADO  
COLOMBIANO (e-KOGUI)  
SEGUNDO SEMESTRE DE 2021**

2	25000234200020160278800	DESPACHO 00 DE LA SECCION SEGUNDA MIXTA DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
3	25000234200020160283800	DESPACHO 00 DE LA SECCION SEGUNDA MIXTA DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
4	13001333301420180011200	JUZGADO 14 ADMINISTRATIVO ORAL DE CARTAGENA	REPARACION DIRECTA
5	18001334000420160090000	JUZGADO 04 ADMINISTRATIVO MIXTO DE FLORENCIA - CAQUETA	REPARACION DIRECTA
6	18001333300220190056400	JUZGADO 02 ADMINISTRATIVO ORAL DE FLORENCIA - CAQUETA	REPARACION DIRECTA
7	05001333300420200022000	JUZGADO 04 ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLIN	REPARACION DIRECTA
8	17001333300220210010600	JUZGADO 02 ADMINISTRATIVO ORAL DE MANIZALES	REPARACION DIRECTA
9	05001333300320190041100	JUZGADO 03 ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLIN	REPARACION DIRECTA
10	76001333301220160020600	JUZGADO 12 ADMINISTRATIVO ORAL DE CALI	REPARACION DIRECTA
11	52001333300820190005200	JUZGADO 08 ADMINISTRATIVO ORAL DE PASTO	REPARACION DIRECTA
12	54001334000720170013900	JUZGADO 07 ADMINISTRATIVO MIXTO DE CUCUTA	REPARACION DIRECTA
13	11001333603120190000600	JUZGADO 31 ADMINISTRATIVO ORAL DE LA SECCION TERCERA DE BOGOTA	REPARACION DIRECTA
14	19001333300420160026300	JUZGADO 04 ADMINISTRATIVO ORAL DE POPAYAN	REPARACION DIRECTA
15	19001333301020200008400	JUZGADO 10 ADMINISTRATIVO ORAL DE POPAYAN	REPARACION DIRECTA
16	54001333300820180042800	JUZGADO 08 ADMINISTRATIVO ORAL DE CUCUTA	REPARACION DIRECTA
17	54001333300720180026300	JUZGADO 07 ADMINISTRATIVO ORAL DE CUCUTA	REPARACION DIRECTA
18	20001233900220150054600	DESPACHO 02 DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CESAR	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
19	68001333300820180044900	JUZGADO 08 ADMINISTRATIVO ORAL DE BUCARAMANGA	REPARACION DIRECTA

**INFORME DE SEGUIMIENTO AL SISTEMA ÚNICO DE  
GESTIÓN E INFORMACIÓN LITIGIOSA DEL ESTADO  
COLOMBIANO (e-KOGUI)  
SEGUNDO SEMESTRE DE 2021**

20	05001333300520140134200	JUZGADO 05 ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLIN	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
21	19001333300320160005200	JUZGADO 03 ADMINISTRATIVO ORAL DE POPAYAN	REPARACION DIRECTA
22	05001333301220200027200	JUZGADO 12 ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLIN	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
23	11001333603720170012100	JUZGADO 37 ADMINISTRATIVO ORAL DE LA SECCION TERCERA DE BOGOTA	REPARACION DIRECTA
24	05001233300020140124200	DESPACHO 00 DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO ORAL DE ANTIOQUIA	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
25	50001333300220170026500	JUZGADO 02 ADMINISTRATIVO ORAL DE VILLAVICENCIO	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
26	18001333300420210039000	JUZGADO 04 ADMINISTRATIVO ORAL DE FLORENCIA - CAQUETA	REPARACION DIRECTA
27	52001333300320190007300	JUZGADO 03 ADMINISTRATIVO ORAL DE PASTO	REPARACION DIRECTA
28	73001333375120150021800	JUZGADO 01 DE DESCONGESTION ADMINISTRATIVO ORAL DE IBAGUE	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
29	50001333300320170027000	JUZGADO 03 ADMINISTRATIVO ORAL DE VILLAVICENCIO	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
30	52001233300020140412000	DESPACHO 00 DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO ORAL DE NARIÑO	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
31	19001333300720210014300	JUZGADO 07 ADMINISTRATIVO ORAL DE POPAYAN	REPARACION DIRECTA
32	19001333300320170018201	JUZGADO 03 ADMINISTRATIVO ORAL DE POPAYAN	REPARACION DIRECTA
33	19001333300420170016700	JUZGADO 04 ADMINISTRATIVO ORAL DE POPAYAN	REPARACION DIRECTA
34	81001233900020200003100	DESPACHO 00 DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO MIXTO DE ARAUCA	REPARACION DIRECTA
35	27001233300020170012300	DESPACHO 00 DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO ORAL DE CHOCO	REPARACION DIRECTA

**INFORME DE SEGUIMIENTO AL SISTEMA ÚNICO DE GESTIÓN E INFORMACIÓN LITIGIOSA DEL ESTADO COLOMBIANO (e-KOGUI) SEGUNDO SEMESTRE DE 2021**

36	68001333300320160020400	JUZGADO 03 ADMINISTRATIVO ORAL DE BUCARAMANGA	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
37	11001032500020170086200	DESPACHO 00 DE LA SECCION SEGUNDA DEL CONSEJO DE ESTADO	NULIDAD SIMPLE
38	11001032500020180057400	DESPACHO 00 DE LA SECCION SEGUNDA DEL CONSEJO DE ESTADO	NULIDAD SIMPLE
39	11001032500020170084800	DESPACHO 00 DE LA SECCION SEGUNDA DEL CONSEJO DE ESTADO	NULIDAD SIMPLE
40	11001032500020180103800	DESPACHO 00 DE LA SECCION SEGUNDA DEL CONSEJO DE ESTADO	NULIDAD SIMPLE
41	11001032400020170020300	DESPACHO 00 DE LA SECCION PRIMERA DEL CONSEJO DE ESTADO	NULIDAD SIMPLE
42	11001333502920200029200	JUZGADO 29 ADMINISTRATIVO ORAL DE LA SECCION SEGUNDA DE BOGOTA	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
43	11001334204720200028500	JUZGADO 47 ADMINISTRATIVO DE LA SECCION SEGUNDA DE BOGOTA	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
44	05001333302620210012700	JUZGADO 26 ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLIN	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
45	66001333300420210011600	JUZGADO 04 ADMINISTRATIVO ORAL DE PEREIRA	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

De otra parte, se seleccionó una muestra de quince (15) procesos activos a efectos de verificar la actualización en el sistema, observando que seis (6) procesos no contaban con la última actuación de acuerdo la revisión realizada en la página de la rama judicial por la persona encargada de la Oficina Asesora Jurídica el día 14/03/2022, los cuales se detallan a continuación:

Nº	Código único del proceso	Acción O Medio de Control	Despacho Judicial Inicial
1	50001333300220170026500	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JUZGADO 02 ADMINISTRATIVO ORAL DE VILLAVICENCIO

2	50001333300320170027000	NULIDAD RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	Y JUZGADO 03 ADMINISTRATIVO ORAL DE VILLAVICENCIO
3	68001333300820180044900	REPARACION DIRECTA	JUZGADO 08 ADMINISTRATIVO ORAL DE BUCARAMANGA
4	25000234200020160283800	NULIDAD RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	Y DESPACHO 00 DE LA SECCION SEGUNDA MIXTA DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA
5	19001333301020200008400	REPARACION DIRECTA	JUZGADO 10 ADMINISTRATIVO ORAL DE POPAYAN
6	11001333603720170012100	REPARACION DIRECTA	JUZGADO 37 ADMINISTRATIVO ORAL DE LA SECCION TERCERA DE BOGOTA

Por lo anterior, se recomienda a los abogados realizar la actualización en el sistema de las actuaciones de los procesos una vez estas sucedan y así garantizar la fidelización de la información de estado actual de los procesos activos en e-KOGUI.

**2.4. Reporte y listado de las solicitudes de conciliación allegadas y estudiadas en los comités de conciliación en la Entidad**

Durante el periodo evaluado, la Entidad a través del Comité de Conciliación efectuó el análisis y el estudio de (4) Conciliaciones; al respecto, el Comité determinó no Conciliar y continuar con los trámites pertinentes, las cuales se relaciona a continuación:

Número EKOGUI	Estado del proceso	Número de la ficha Conciliación	Decisión del comité
1464115	TERMINADO	58575	No concilia
1474113	TERMINADO	63351	No concilia
1475744	TERMINADO	67596	No concilia
1484708	TERMINADO	71225	No concilia



Sin embargo, en la verificación del sistema e-KOGUI se observó que la conciliación con código e-KOGUI N° 1484708, su última situación ocurrió en el 15/12/2021, sin embargo, se registró el 27/01/2021.

## 2.5. Reporte y listado de los procesos terminados en la Entidad, indicando el sentido del fallo

De acuerdo a la información verificada y la información se terminaron tres (3) procesos en el segundo semestre de la Vigencia 2021, los cuales se relacionan a continuación:

Código único del proceso	Acción O Medio de Control	Despacho Judicial Inicial
11001333603520150029200	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JUZGADO 35 ADMINISTRATIVO ORAL DE LA SECCION TERCERA DE BOGOTA
05001333300920002910000	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JUZGADO 09 ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLIN
05001333300920210015100	REPARACION DIRECTA	JUZGADO 09 ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLIN

Es de anotar que respecto el proceso con radicado N° 05001333300920210015100 la entidad fue desvinculada en la etapa inicial mediante Auto, razón por la cual no termino con sentencia ejecutoriada y sigue activo para la Rama Judicial.

## 2.6. Provisión contable y calificación del riesgo

En los 45 procesos activos se verificó el debido registro y actualización en el periodo auditado de la provisión y calificación de riesgo, información verificada con las conciliaciones suministradas por la Subdirección Financiera por medio de correo del 19 de agosto de 2021 e información del E-kogui.

## 2.7. Cumplimiento de acuerdo con la Circular Externa N° 05 del 27 de junio de 2020 de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado

Se presentó a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado el archivo en formato *Microsoft Excel* en el que se hace diligenciamiento de la Plantilla de Certificado de Control Interno e-KOGUI, el cual contiene los datos del presente informe.

Notificación de recibido por parte de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado:

**De:** Soporte Ekogui <[soporte.ekogui@defensajuridica.gov.co](mailto:soporte.ekogui@defensajuridica.gov.co)>

**Enviado el:** jueves, 17 de marzo de 2022 3:30 p. m.

**Para:** Eduardo Antonio Sanguinetti Romero <[eduardosanguinetti@reincorporacion.gov.co](mailto:eduardosanguinetti@reincorporacion.gov.co)>

**CC:** Diana Carolina Barrero Florez <[dianabarrero@reincorporacion.gov.co](mailto:dianabarrero@reincorporacion.gov.co)>; Silvana Lorena Chaves Patino <[silvanachaves@reincorporacion.gov.co](mailto:silvanachaves@reincorporacion.gov.co)>; Lina Maria Macias Galvis <[linamacias@reincorporacion.gov.co](mailto:linamacias@reincorporacion.gov.co)>

**Asunto:** CASO N° 0200812

Respetados Doctores:

Por medio del presente le notifico que su solicitud fue radicada bajo el número descrito en el asunto de la referencia, nos permitimos informarle que damos acuse de recibido a la entrega de la certificación.

Agradecemos el compromiso con la Actividad Litigiosa del Estado y quedamos atentos a cualquier otra solicitud u observación.

En caso de presentar otra inquietud, lo invitamos a remitirla a esta dirección de correo electrónico

Cordial saludo,

**Grupo de Administración Gestión y Soporte del Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado**  
Dirección de Gestión de Información  
[soporte.ekogui@defensajuridica.gov.co](mailto:soporte.ekogui@defensajuridica.gov.co)

t: +57 (1) 7470777

D: Cr 7 # 75 – 66 Bogotá – Colombia

[www.defensajuridica.gov.co](http://www.defensajuridica.gov.co)



**Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado**



La justicia es de todos

Minjusticia

### **3. ASPECTOS POR FORTALECER**

- Fortalecer el seguimiento a la finalización de las conciliaciones Prejudiciales en el sistema e-KOGUI a efectos que se termine el trámite en la señalada plataforma una vez se presente la última actuación en las mismas.
- Realizar la actualización de las actuaciones de los procesos activos en e-KOGUI, por parte de los abogados de la OAJ, a efectos de garantizar que el sistema de cuenta del estado actual del proceso y así llevar un expediente digital veraz.

Elaboró: Diana Carolina Barrero Flórez, Contratista del Grupo de Control Interno de Gestión de la ARN  
Revisó: Eduardo Antonio Sanguinetti Romero, Asesor del Grupo de Control Interno de Gestión de la ARN  
Fecha de Elaboración: 16 de marzo de 2022